



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06723573 - SERVICIO DE DERMATOLOGÍA EN PEQUEÑOS ANIMALES

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión en referencia a la modificación de los aranceles del Servicio de Dermatología en Pequeños Animales, que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (CD) N° 647/99 se fija el valor del módulo.

Que por RESCD-2021-644-E-UBA-DCT_FVET se modifican los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 13 de diciembre de 2022 (**Acta Nro. 7**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Modificar los aranceles del Servicio de Dermatología en Pequeños Animales, que presta la Cátedra de Clínica Médica de Pequeños Animales, según se detalla a continuación:

- Consulta: 1.500 módulos.
- Reevaluación: 1.000 módulos.
- Raspaje Cutáneo: 350 módulos.
- Toma de muestra para Dermatohistopatología: 1.000 módulos.
- Citología Dermatológica: 1.000 módulos.
- Dermatohistopatología (Test Intradérmico): 6.450 módulos.
- Capacitación (por hora): 1.000 módulos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que los valores percibidos ingresen a Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones Varias - F. C.V.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Hacienda y de Extensión a sus efectos.